



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°367-19-IPEN/PRES

Lima, 31 DIC. 2019

VISTO: El Memorando N° D000021-2019-IPEN-ADMI de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, el señor Norvil Coronel Olano, Director de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear comunicó sobre el uso del goce físico de sus vacaciones, y propuso encargar las funciones de la citada Oficina al servidor Hialmer Saturnino Ordinola Calle, por el día 02 de enero de 2020;

Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Gerente General y, del Director (a.i.) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al servidor Hialmer Saturnino Ordinola Calle las funciones de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear, por el día 02 de enero de 2020, debiendo dar cuenta de la gestión realizada.

Artículo Segundo.- La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear

